



PREMIOS
ICOVV

VIII Edición 2026



ILUSTRE·COLEGIO
OFICIAL·DE
VETERINARIOS
DE·VALENCIA

1. CONVOCATORIA 2026

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia (en adelante ICOVV) convoca la **VIII edición de los PREMIOS ICOVV**.

2. OBJETIVO DEL CERTAMEN

EL objetivo es premiar el trabajo de los colegiados en las diferentes disciplinas de la profesión.

Los PREMIOS ICOVV se dividirán en **3 categorías y 4 subcategorías**:

- **CATEGORÍA VICENTE DUALDE PÉREZ:**

Clínica Veterinaria de pequeños animales, exóticos, equino y producción animal.

- Subcategoría “*Artículo Inédito*”.
- Subcategoría “*Divulgación Científica*”.
- Subcategoría “*Innovación Aplicada en Veterinaria (I+D+I)*”.
- Subcategoría “*Trabajo Fin de Grado*”.

- **CATEGORÍA JUAN MORCILLO Y OLALLA:**

Salud Pública, Seguridad alimentaria e Historia de la Veterinaria.

- Subcategoría “*Artículo Inédito*”.
- Subcategoría “*Divulgación Científica*”.
- Subcategoría “*Innovación Aplicada en Veterinaria (I+D+I)*”.
- Subcategoría “*Trabajo Fin de Grado*”.

- **CATEGORÍA FOTOGRAFÍA VETERINARIA.**

“*One Health: el veterinario como nexo entre la salud animal, humana y ambiental.*”

3. CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y PREMIOS



Categoría Vicente Dualde

Clínica Veterinaria de pequeños animales, exóticos, equino, producción animal y fauna silvestre.

SUBCATEGORÍA ARTÍCULO INÉDITO	
1er. PREMIO	1.800,00€ + Diploma
2º PREMIO	500,00€ + Diploma
3er. PREMIO	250,00€ + Diploma

SUBCATEGORÍA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	
1er. PREMIO	1.250,00€ + Diploma
2º PREMIO	450,00€ + Diploma
3er. PREMIO	200,00€ + Diploma

SUBCATEGORÍA INNOVACIÓN (I+D+I)	
ÚNICO PREMIO	1.250,00€ + Diploma

SUBCATEGORÍA TRABAJO FIN DE GRADO	
ÚNICO PREMIO	625,00€ + Diploma



Categoría Juan Morcillo y Olalla

Historia de la Veterinaria y Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

SUBCATEGORÍA ARTÍCULO INÉDITO	
1er. PREMIO	1.800,00€ + Diploma
2º PREMIO	500,00€ + Diploma
3er. PREMIO	250,00€ + Diploma

SUBCATEGORÍA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	
1er. PREMIO	1.250,00€ + Diploma
2º PREMIO	450,00€ + Diploma
3er. PREMIO	200,00€ + Diploma

SUBCATEGORÍA INNOVACIÓN (I+D+I)	
ÚNICO PREMIO	1.250,00€ + Diploma

SUBCATEGORÍA TRABAJO FIN DE GRADO	
ÚNICO PREMIO	625,00€ + Diploma



Categoría Fotografía Veterinaria

“One Health: el veterinario como nexo entre la salud animal, humana y ambiental.”

1er. PREMIO	700,00€ + Diploma
2º PREMIO	300,00€ + Diploma
3er. PREMIO	150,00€ + Diploma

4. MÉTODO DE ENVÍO

- Los trabajos se deberán enviar **por e-mail** a la dirección: secretaria@icovv.com.
- El asunto del correo deberá indicar: “**PREMIOS ICOVV 2026**”.
- Al correo electrónico se deberá adjuntar, en un mismo PDF:
 - El “**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL PREMIOS ICOVV 2026**” firmado
 - El **trabajo/ fotografía aspirante** al premio.
- El departamento de registro del ICOVV responderá al correo electrónico con un justificante, informando de que el trabajo ha sido registrado correctamente.

5. BASES GENERALES

- Será **requisito indispensable** para optar al premio que **el primer autor del trabajo presentado esté debidamente colegiado en el ICOVV** y que no tenga expedientes abiertos ni sanciones activas. En el caso de trabajos con múltiples autores, el orden de presentación en la publicación debe coincidir con el del trabajo presentado, y al menos, el primer autor debe ser colegiado en el ICOVV.
- No podrán participar en el concurso los veterinarios designados como miembros del comité revisor de los trabajos, y familiares de hasta segundo grado, así como los veterinarios nombrados como Jurado de las distintas categorías, y familiares de hasta segundo grado.
- Los trabajos que opten al premio deberán tratar, en cada caso, los temas o asuntos, así como el contenido que aparece en el [ANEXO I](#) y [ANEXO II](#) de las bases de los PREMIOS ICOVV.
- La **fecha tope para presentar los trabajos** al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia (ICOVV), será el **24 de abril de 2026**. El método de envío será un solo documento en pdf remitido a la dirección de correo electrónico secretaria@icovv.com y como asunto debe de poner PREMIOS ICOVV 2026.
- Los trabajos deberán estar **escritos a ordenador, en castellano o en inglés**, en letra **Arial 12 puntos en formato UNE A-4, a doble espacio y en formato digital (PDF y WORD)** excepto en **categoría fotografía que será TIFF, JPEG o PNG**.
- Se valorará positivamente un enfoque “*ONE HEALTH*” de los trabajos y fotografías presentadas.

6. BASES ESPECÍFICAS POR CATEGORÍA

6.A - Categorías Vicente Dualde y Juan Morcillo Olalla

Según el tipo de artículo, el texto del trabajo contendrá:

- **ARTÍCULO DE REVISIÓN:** se incluirán los apartados que los autores consideren más lógicos.
- **ARTÍCULO CIENTÍFICO:** incluirá la introducción, materiales y métodos, resultados y la discusión.
- **ARTÍCULOS DE CASOS CLÍNICOS O CASO CLÍNICO INDIVIDUAL:** contendrá la introducción, descripción de los casos o caso y discusión.
- **ARTÍCULOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO:** incluirá una breve descripción del caso, presentación del resultado de la prueba diagnóstica, presentación de resultados de pruebas adicionales, diagnóstico y discusión.

6.A1 - Subcategoría Artículo Inédito

Se entiende como artículo inédito un **trabajo original que no ha sido publicado previamente en ningún medio**, ni total ni parcialmente y cuyos **requisitos** son los siguientes:

- El artículo estará escrito en castellano o inglés.
- Deberá ocupar un máximo de 10.000 palabras excluyendo las palabras de la bibliografía.
- Se estructurará de la siguiente manera (consultar [ANEXO II](#)):
 1. Página del título.
 2. Resumen (máximo 300 palabras).
 3. Palabras clave y Key Word (máximo 5 palabras clave).
 4. Texto principal y biografía:
 - Introducción.
 - Material y Métodos.
 - Resultados.
 - Discusión.
 5. Agradecimientos.
 6. Bibliografía.
 7. Tablas y figuras.
 8. Leyendas de figuras.

6.A2 - Subcategoría Divulgación Científica

Se entiende como artículo de divulgación científica un texto que traduce conocimiento científico (ya existente) a un lenguaje comprensible para público no especializado, sin perder el rigor, pero sin el formato ni la profundidad técnica de un artículo científico:

- Los artículos deberán estar escritos en castellano o inglés.
- Los artículos tendrán la estructura y amplitud en la que han sido publicadas.
- Deberá presentarse el artículo publicado donde se evidencie la revista de publicación.

6.A3 - Subcategoría Innovación Aplicada en Veterinaria (I+D+I)

Esta categoría tiene como finalidad reconocer y poner en valor **iniciativas innovadoras que aporten soluciones reales y aplicables a los distintos ámbitos de la profesión veterinaria**, mediante la incorporación efectiva de avances en investigación, desarrollo e innovación al ejercicio profesional y a la sociedad.

Se premiarán aquellos **proyectos, herramientas, metodologías o iniciativas** que contribuyan de forma directa y tangible a la mejora de la práctica veterinaria, ya sea en el **ámbito clínico, de la salud pública, la seguridad alimentaria** u otros campos de actuación profesional, generando un impacto positivo tanto en los profesionales veterinarios como en los usuarios finales.

El objetivo de esta categoría es **fomentar la cultura de la innovación dentro del sector veterinario, visibilizar iniciativas transformadoras y favorecer su difusión** entre el colectivo, impulsando la modernización de la profesión y la mejora continua de los servicios veterinarios desde una perspectiva práctica, aplicada y orientada a resultados.

Deberá ocupar un **máximo de 10.000 palabras**, excluyendo las palabras de la bibliografía.

6.A4 - Subcategoría Trabajo Fin de Grado (TFG)

La presente categoría tiene como objetivo reconocer y premiar los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG) en Veterinaria, **fomentando la excelencia académica, el pensamiento crítico y la aplicación práctica del conocimiento científico** en el ámbito veterinario.

Las personas candidatas deberán presentar la memoria de su **TFG completo tal y como lo defendió en su convocatoria y un informe motivado** que explique la relevancia del trabajo para la profesión veterinaria. El autor deberá declarar responsablemente que el trabajo presentado se corresponde con el TFG defendido en el curso académico indicado, pudiendo la organización solicitar documentación acreditativa en caso necesario.

Podrá participar cualquier precolegiado o colegiado del ICOVV que se haya matriculado en el TFG en el curso académico anterior a esta convocatoria en las Facultades de Veterinaria de Valencia y se presente como candidato a esta convocatoria.

Podrán presentarse **en castellano o en inglés** y tendrán la estructura y amplitud en la que hayan sido publicados.

El candidato deberá estar precolegiado o **colegiado** en el ICOVV.



6.B - Categoría Fotografía Veterinaria

- Se permite un máximo de **tres fotografías por autor**.
- El **autor deberá ser el mismo** que presente la fotografía al concurso.
- Las fotografías deberán presentarse con una **resolución mínima entre 96ppp y 300ppp**.
- La obra deberá presentarse **en formato TIFF, JPEG o PNG**.
- El archivo digital tendrá la **orientación correcta de visualización**.
- **NO se admitirán fotomontajes ni fotografías en las que se detecte el uso de la Inteligencia Artificial**.

7. COMITÉ REVISOR

- Finalizado el plazo de entrega de los trabajos, y **durante los 15 días siguientes, un comité revisor designado por la Junta de gobierno, revisará** que los trabajos cumplan con las especificaciones técnicas de cada categoría (formato, estructura ...) y con los requisitos de la presente convocatoria.
- Los trabajos **que no cumplan con los requisitos serán descalificados** del concurso y devueltos a sus propietarios.
- El autor/autores tendrán un **plazo de 5 días hábiles para remitir alegaciones** a la descalificación.
- La **resolución de las alegaciones** se realizará por parte del ICOVV durante los **10 días hábiles** siguientes a la recepción de las mismas. Su resolución será definitiva e irrecurrible.
- El anterior punto no es obstáculo para que, si un/a miembro/a del jurado o de la Junta de gobierno detecta un problema en alguno de los trabajos durante el proceso de valoración, dicho trabajo pueda ser apartado de este proceso hasta que el problema sea aclarado.
- En caso de que el colegiado no aclare el problema antes de la finalización del proceso de valoración, el trabajo será descalificado.
- Los **incumplimientos graves de las bases podrán ser revisados en cualquier momento del concurso**, incluso una vez finalizado éste. Si el trabajo/foto ya hubiese sido premiado, y entregado el premio, se reclamará la devolución del dinero y/o diploma y el ICOVV se reservará el derecho de emprender acciones deontológicas.
- **Incumplimientos graves de las bases:** presentar trabajos/fotos propiedad de otros colegiados o no colegiados como si fuesen propios, adulterar el trabajo original para simular el cumplimiento de las bases o con otra intención, adulterar el sistema de votación o fotomontajes, adulterar o hacer uso de la Inteligencia Artificial en la categoría de fotografía.
- Se entiende por **fotomontaje una imagen creada a partir de la combinación de dos o más fotografías, o de partes de ellas, integradas en una sola composición** mediante técnicas de edición (digital o analógica), con el objetivo de alterar, reforzar o crear una escena que no existe tal cual en la realidad.
- El/Los autores/es de trabajos/fotos **descalificadas por incumplimiento grave de las bases dispondrán de 5 días hábiles para remitir alegaciones** a la descalificación. La resolución de las alegaciones se realizará por parte del ICOVV durante los 10 días hábiles siguientes a la recepción de las mismas. De ratificarse el incumplimiento grave de las bases, además de la exigencia de devolución del importe del premio y/o del diploma (si fuese el caso), al/a los autor/es se les impondrá como sanción la prohibición de participar en futuras ediciones durante un periodo no inferior a 3 años y no superior a 5 años. Esta sanción será efectiva para todos los autores del trabajo descalificado independientemente de que sean colegiados del ICOVV o no, y empezará a contar desde el momento de la ratificación de la descalificación. En el caso de reincidencia se inhabilitará al/los autores/es para participar en futuras ediciones indefinidamente.
- Las **notificaciones se realizarán por correo electrónico**.

8. JURADO

- El premio tendrá un Jurado, que será nombrado por la Junta de Gobierno, y que una vez designados, serán autónomos y sus decisiones inapelables.
- El fallo se hará público el **4 de septiembre de 2026**.
- En caso de que el jurado considere que dos trabajos deberían de ser premiados por igual, la Junta de Gobierno podrá fallar en este sentido proclamando un empate técnico entre los trabajos.

9. ENTREGA DE PREMIOS

- El premio es **único e indivisible**. En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, tanto la nominación y el diploma como el importe en metálico, se referirán y entregarán únicamente al primer autor.
- En el caso excepcional de un **empate técnico**, el premio se repartirá entre los ganadores de la categoría correspondiente.
- El premio **podrá ser declarado “desierto”** si la calidad de los trabajos presentados, a juicio del Jurado, así lo aconsejara.
- La entrega del premio, que **se recogerá personalmente o por representación autorizada por escrito**, se realizará en un acto que coincidirá con la **celebración colegial anual de San Francisco**, en fecha que se comunicará al interesado con la antelación suficiente y que será publicitada también, en la web y redes sociales del ICOVV.

10. DERECHOS DE AUTOR

- El autor/ autores deben poseer todos los derechos de las obras o trabajos presentados. Los organizadores no son responsables del infringing de los derechos de imagen que haya hecho el autor de los trabajos presentados. Los autores deben obtener la autorización y los permisos necesarios antes de enviar los trabajos. En caso de conflictos con terceras partes, la responsabilidad y los costes de su resolución corresponden al autor de los trabajos presentados.

11. DERECHOS DE USO

- En el caso de los trabajos de la **subcategoría inéditos y las fotografías** que hayan sido premiados, **quedarán en propiedad del ICOVV**, que tendrá derecho preferente para publicar o promover su publicación. No obstante, el autor o autores podrán publicar su trabajo con autorización expresa del ICOVV.
- La **presentación al Premio** compromete al autor/autores a que, una vez presentado su trabajo, **no podrá solicitar su eliminación ni reclamarlo**, hasta que se haya concedido el premio.
- Los autores de los **trabajos no premiados podrán solicitar la eliminación de las copias que estén en poder del ICOVV, antes del 30 de diciembre 2026**. Transcurrida dicha fecha se perderá el derecho de recuperación, pasando a formar parte de los fondos bibliográficos del Colegio, que podrá publicarlos.

12. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE AUTOR

- **Responsable del tratamiento:** ICOVV.
- **Finalidad:** Gestión de la participación en los Premios ICOVV, lo que incluye la recepción y valoración de los trabajos presentados, la comunicación del fallo del jurado y, en su caso, la publicación del nombre, apellidos y trabajo de los ganadores en la página web y canales oficiales del ICOVV, así como su difusión durante el acto público de entrega de premios.
- **Base jurídica:** La ejecución de la relación jurídica derivada de la participación en el concurso (art. 6.1.b RGPD). En caso de resultar ganador o finalista, la difusión pública del nombre y del trabajo se ampara en el interés legítimo del organizador y en las bases del concurso (art. 6.1.f RGPD).
- **Cesión de derechos del trabajo presentado:** El participante declara ser titular legítimo de los derechos de propiedad intelectual del trabajo presentado y cede al ICOVV, de forma no exclusiva y sin contraprestación económica, los derechos de reproducción y comunicación pública necesarios para su valoración, exposición, publicación y difusión en los medios oficiales del concurso.
- **Destinatarios:** El jurado designado por el ICOVV y, en caso de resultar ganador o finalista, el público general a través de la publicación en medios del ICOVV.
- **Conservación:** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el concurso y, posteriormente, durante los plazos legales de conservación o mientras permanezcan publicados los trabajos ganadores.
- **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante email a valencia@icovv.com indicando "Protección de Datos-Premios ICOVV". También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

13. CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LAS PRESENTES BASES

- En cualquier momento desde la publicación de la presente convocatoria hasta la entrega de premios, Junta de Gobierno del ICOVV se reserva la posibilidad de descalificar el trabajo, si considera que ha habido un incumplimiento de las presentes normas de participación o cualquier otra anomalía que suponga vulneración de las mismas podrá descalificar a los premiados, siendo esta resolución definitiva e irrecurable.